

Informe de la Valoración de las propuestas recibidas en el Sobre núm. 2 para el expediente CRG06/23 - *SERVICIO DE SOPORTE DE MANTENIMIENTO Y LOGÍSTICA PARA LA FUNDACIÓN CENTRO DE REGULACIÓN GENÓMICA (CRG)*

Objeto

Mediante el presente Informe se valora la documentación contenida en el sobre núm. 2 presentado en el procedimiento abierto para contratar el “*Servicio de soporte de mantenimiento y logística para la Fundación Centro de Regulación Genómica (CRG)*” el cual comprende documentación técnica.

Licitadores presentados:

DEUX FACILITY SERVICES VALLES 2020 SL

Descripción de los criterios evaluables mediante juicios de valor (hasta 40 puntos)

a) **Memoria técnica de prestación de servicios** hasta 20 puntos

La empresa que presente la mejor memoria técnica según el Pliego de Prescripciones técnicas recibirá la máxima puntuación y el resto recibirán una puntuación inferior proporcional a la calidad técnica de las propuestas. En particular, se valorarán los siguientes aspectos:

- Descripción del Plan de Trabajo y Organización interna de las tareas a desarrollar para la prestación del servicio hasta 10 puntos
- Criterios de supervisión de la ejecución del Plan de Trabajo y desarrollo de las tareas por parte de la empresa contratista y de la metodología de supervisión que se tiene que aplicar. Debe incluir la operativa en relación a las sustituciones del personal por motivos puntuales (capacidad y respuesta) y planificadas, además, de otras especificaciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas hasta 10 puntos

A la empresa licitadora DEUX FACILITY SERVICES VALLES 2020 SL, se le otorga la puntuación de 19 puntos porque cumple con los siguientes requisitos del pliego técnico y en detalle:

1. Respecto a la descripción del **Plan de Trabajo y Organización interna de las tareas a desarrollar** para la prestación del servicio, la oferta cumple íntegramente con los requisitos técnicos establecidos y, por tanto, está totalmente adaptada a las necesidades del CRG.

A partir de un sistema de tickets, se planifica, dirige y se hace el seguimiento de las tareas a realizar en el Centro en función de las necesidades diarias. Para garantizar el servicio correcto, se plantea un plan de trabajo basado en reuniones programadas para comprobar los trabajos realizados, las tareas pendientes, la calidad del servicio prestado, así como cualquier otro aspecto relevante en relación al tipo de servicio.

La organización interna para la prestación del servicio es la siguiente: se parte de una necesidad que se materializa en un ticket, se emite el ticket, se especifican unas instrucciones previas, se asigna al técnico la tarea a realizar, se realiza el ticket, se entrega el ticket al CRG y finalmente se cierra el ticket. En caso de que faltara material, se trasladaría el ticket a una fecha futura.

Por tanto, en este apartado se otorga la máxima puntuación de 10 puntos.

2. Respecto a los criterios de supervisión de la ejecución del Plan de Trabajo y desarrollo de las tareas por parte de la empresa contratista y de la metodología de supervisión que se tiene que aplicar, la oferta cumple de forma correcta con los requisitos técnicos establecidos.

Respecto a los **criterios de supervisión de la ejecución de Plan de Trabajo**, se distinguen dos tipos de tareas: las tareas programadas y las no programadas (correctivas). En ambos casos, se describe mediante un esquema de flujo el proceso de planificación, desarrollo y finalización de las tareas de trabajos sin dejar de lado la tutorización, seguimiento y validación de las mismas. En el primer caso, las tareas programadas se realizan previa demanda vía ticket, en el segundo caso, tareas no programadas (correctivas), se dan aviso mediante las tareas vías posibles: ticket por el CRG, llamada telefónica o servicio de urgencias 24h. En cuanto a la gestión de sustituciones del personal por motivos puntuales o planificados, en ambos casos se garantiza un tiempo de actuación máximo a 2 horas. Si fuera el caso de una sustitución planificada, se garantizará personal familiarizado con las instalaciones del CRG.

Sin embargo, falta que se describa más detalladamente la operativa en relación a las sustituciones del personal.

Por tanto, en este apartado se otorga la puntuación de 9 puntos.

CRITERIOS DE VALORACIÓN	DEUX FACILITY SERVICES VALLES 2020 SL	Puntos máximos
Memoria técnica		
Descripción del Plan de Trabajo y Organización interna	10	10
Criterios de supervisión de la ejecución del Plan de Trabajo, desarrollo de las tareas y de la metodología de supervisión	9	10
$Pop = 20 \times \frac{VTop}{VTmv}$		
Pop = Puntuación de la Oferta a Puntuar		
P = Puntuación del criterio		
VTop = Valoración Técnica de la Oferta que se Puntúa		
VTmv = Valoración Técnica de la Oferta Mejor Valorada		
PUNTOS TOTAL	19	20

b) Propuesta de definición de las líneas de actuación básica relacionadas con los estándares de calidad hasta 10 puntos

Deben especificarse las medidas de autocontrol aplicadas para garantizar la calidad del servicio, así como la generación de los indicadores del servicio para realizar el seguimiento respecto a su cumplimiento según la frecuencia que defina el licitador.

Valoración de la propuesta de definición de las líneas de actuación básica relacionadas con los estándares de calidad:

A la empresa licitadora DEUX FACILITY SERVICES VALLES 2020 SL, se le otorga la puntuación de **10 puntos** porque cumple con los siguientes requisitos del pliego técnico y en detalle:

Respeto a la propuesta de definición de las líneas de actuación básica relacionadas con los estándares de calidad, la oferta cumple íntegramente con los requisitos técnicos establecidos y, por tanto, está totalmente adaptada a las necesidades del CRG. Como medidas de autocontrol se definen las siguientes: comprobaciones periódicas de calidad, inspecciones visuales, pruebas de rendimiento, registro de incidencias, evaluaciones de satisfacción del cliente y otros métodos de control. Todo ello para poder subsanar cualquier anomalía.

Se especifican los indicadores de 'Niveles de Servicio (KPI's)': resolución de actuaciones programadas, resolución de actuaciones no programadas, resolución de actuaciones no programadas urgentes y entrega de informes. En cada uno de estos ítems se especifica una fórmula de cálculo.

Por tanto, en este apartado se otorga la máxima puntuación de 10 puntos.

CRITERIOS DE VALORACIÓN	DEUX FACILITY SERVICES VALLES 2020 SL	Puntos máximos
Propuesta de definición de las líneas de actuación básica relacionadas con los estándares de calidad	10	10
$Pop = 10 \times \frac{VTop}{VTmv}$		
Pop = Puntuación de la Oferta a Puntuar	10	10
P = Puntuación del criterio		
VTop = Valoración Técnica de la Oferta que se Puntúa		
VTmv = Valoración Técnica de la Oferta Mejor Valorada		
PUNTOS TOTAL	10	10

- c) **Plan de Formación por parte del licitador al usuario que realice el Servicio en el Centro, con respecto a la manipulación manual de las cargas, y valorando los cursos que se realizarán, su duración y el número de usuarios que puedan formarse hasta 10 puntos**

La empresa que presente el mejor Plan de Formación recibirá la máxima puntuación y el resto de empresas recibirá una puntuación inferior proporcional a la calidad técnica de la propuesta.

Valoración del Plan de Formación:

A la empresa licitadora DEUX FACILITY SERVICES VALLES 2020 SL se le otorga la puntuación de **10 puntos** porque cumple con los siguientes requisitos del pliego técnico y en detalle:

Respecto al Plan de Formación, la oferta cumple íntegramente con los requisitos técnicos establecidos y, por tanto, está totalmente adaptada a las necesidades del CRG. La empresa indica los siguientes cursos de formación que está previsto realizarse: 'curso básico de manipulación manual de cargas' de 4h, 'curso avanzado de manipulación manual de cargas' de 8h y 'curso de formación de formadores en manipulación manual de cargas' de 16h repartido en dos días.

En la primera formación (curso básico de manipulación manual de cargas) está destinada a todo tipo de trabajadores que manipulen cargas, la segunda formación (curso avanzado de manipulación manual de cargas) está destinado a jefes de equipo, supervisores y trabajadores expuestos a situaciones de cargas más complejas y, por último, la tercera formación (curso de formación de formadores en manipulación de manual de cargas) está ideado para personal designado como formadores internos.

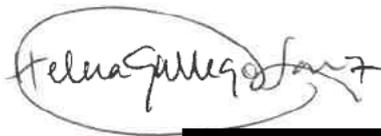
Por tanto, en este apartado se otorga la máxima puntuación de 10 puntos.

CRITERIOS DE VALORACIÓN	DEUX FACILITY SERVICES VALLES 2020 SL	Puntos máximos
Plan de Formación		
$Pop = 10 \times \frac{VTop}{VTmv}$		
Pop = Puntuación de la Oferta a Puntuar	10	10
P = Puntuación del criterio		
VTop = Valoración Técnica de la Oferta que se Puntúa		
VTmv = Valoración Técnica de la Oferta Mejor Valorada		
PUNTOS TOTAL	10	10

Por lo tanto, la valoración total obtenida en el **SOBRE 2** por lotes es:

DEUX FACILITY SERVICES VALLES 2020 SL **39 puntos.**

En Barcelona, a 27 de septiembre de 2023



Helena Gallego
En sustitución de Eugenia Silva
Head de Facility Management
del CRG